DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIO TÉCNICO DE JUVENTUD

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
16/11/2026 11:43
SALIDA NUMERO: 44783

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
PLAZA DE LA CONSTITUCION 1
41760 - EL CORONIL (SEVILLA)

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL
REGISTRO DE ENTRADA
16/11/2026 11:43
ENTRADA NUMERO: 9739

Núm. Referencia: 7404EPO/MFF09890
Resolución nº: 8678/2026
Fecha Resolución: 16/11/2026

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red Provincial del Personal Técnico de Juventud" (Red PTJ), ejercicio 2026.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/08497/2026 de fecha 27/10/2026

Mediante Resolución de Presidencia n.º 4049/2026, de 15 de junio, rectificada mediante Resolución n.º 6556/2026, de 17 de septiembre, en lo relativo al error aritmético advertido en la base décima sobre el coste salarial mínimo, se aprobaron las bases reguladoras específicas y la convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía, correspondientes al ejercicio 2026, para la línea sectorial "Red Provincial del Personal Técnico de Juventud" (Red PTJ). Las citadas bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 118, de 22 de junio de 2026, publicándose asimismo en dicho boletín el extracto de la convocatoria, a efectos del inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el 13 de julio de 2026 el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de solicitudes, el órgano instructor llevó a cabo las actuaciones de instrucción previstas en las bases, examinando las solicitudes presentadas y, en su caso, las subsanaciones realizadas.

Se presentaron un total de 100 solicitudes, correspondientes a 80 ayuntamientos y 2 entidades locales autónomas.

Mediante informe del órgano instructor de fecha 22 de septiembre de 2026, una vez examinada la documentación obrante en el expediente, se sometieron a valoración por la Comisión Técnica de Valoración 99 de las 100 solicitudes presentadas, quedando excluida la correspondiente al Ayuntamiento de El Viso del Alcor por no haber quedado acreditado

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

que se hallase al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

La Comisión Técnica de Valoración, mediante informe-propuesta provisional de fecha 23 de septiembre de 2026, propuso la concesión de subvenciones correspondientes a las 99 solicitudes admitidas.

Mediante Resolución n.º 7026/2026, de 2 de octubre, se aprobó la resolución provisional de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red Provincial del Personal Técnico de Juventud" (Red PTJ), ejercicio 2026, concediéndose a las entidades interesadas un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de su notificación, para formular alegaciones o, en su caso, presentar su renuncia a la subvención propuesta.
Dentro del plazo concedido, el Ayuntamiento de El Viso del Alcor presentó, con fecha 14 de octubre de 2026 y R.E. n.º 72417, alegaciones frente a su exclusión provisional, acompañadas de certificado positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitando que se tuviera por acreditado el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se dejase sin efecto su exclusión provisional.

Examinadas dichas alegaciones, la Comisión Técnica de Valoración, mediante informe de fecha 21 de octubre de 2026, propone su estimación y, en consecuencia, la inclusión del Ayuntamiento de El Viso del Alcor entre las solicitudes propuestas para concesión, resultando un total de 100 solicitudes por importe de 1.158.792,00 euros.

Visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 21 de octubre de 2026, sobre las alegaciones presentadas a la resolución provisional, y emitido el correspondiente dictamen por la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento por la Comisión Informativa de Desarrollo Social, y en uso de la delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación n.º 1221/2026, de 3 de marzo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

Primero.- Estimar las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor frente a la Resolución provisional n.º 7026/2026, de 2 de octubre, dejar sin efecto su exclusión provisional e incluir su solicitud en la relación de entidades beneficiarias.

Segundo.- Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un **total de 1.158.792,00 euros**, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias (GP2600018):

567.808,08 € a la aplicación presupuestaria 1204.32703/46200 del Presupuesto 2026.

11.587,92 € a la aplicación presupuestaria 1204.32703/46800 del Presupuesto 2026.

567.808,08 € a la aplicación presupuestaria 1204.32703/46200 del Presupuesto 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

11.587,92 € a la aplicación presupuestaria 1204.32703/46800 del Presupuesto 2027 o la que se habilite.

La concesión de las subvenciones queda sujeta, respecto de la parte correspondiente a la anualidad 2027, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma durante dicho ejercicio.

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN

Ayuntamiento: Aguadulce
NIF: P4100100I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 31.368,76 €
Total presupuesto 1er PTJ: 42.956,68 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Alanís
NIF: P4100200G
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 23.576,88 €
Total presupuesto 1er PTJ: 35.164,80 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Albaida del Aljarafe
NIF: P4100300E
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Alcalá del Río
NIF: P4100500J
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Algaba (La)
NIF: P4100700F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Almadén de la Plata
NIF: P4100900B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Almensilla
NIF: P4101000J
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Arahal
NIF: P4101100H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 27.072,90 €
Total presupuesto 1er PTJ: 38.660,82 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Aznalcázar
NIF: P4101200F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 17.899,99 €
Total presupuesto 1er PTJ: 29.487,91 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Aznalcóllar
NIF: P4101300D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Badolatosa
NIF: P4101400B
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 14.278,68 €
Total presupuesto 1er PTJ: 25.866,60 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.723,16 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.311,08 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Benacazón
NIF: P4101500I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 27.459,36 €
Total presupuesto 1er PTJ: 39.047,28 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Bollullos de la Mitación
NIF: P4101600G
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 29.507,16 €
Total presupuesto 1er PTJ: 41.095,08 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Brenes
NIF: P4101800C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Burguillos
NIF: P4101900A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 21.028,21 €
Total presupuesto 1er PTJ: 32.616,13 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Cabezas de San Juan (Las)
NIF: P4102000I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Campana (La)
NIF: P4102200E
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 14.179,88 €
Total presupuesto 1er PTJ: 25.767,80 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Cantillana

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF: P4102300C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 12.617,24 €
Total presupuesto 1er PTJ: 24.205,16 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Cañada Rosal
NIF: P4110300C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 20.724,14 €
Total presupuesto 1er PTJ: 32.312,06 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Carrión de los Céspedes
NIF: P4102500H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 19.919,16 €
Total presupuesto 1er PTJ: 31.507,08 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Casariche
NIF: P4102600F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Castilblanco de los Arroyos
NIF: P4102700D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Castilleja de Guzmán
NIF: P4102800B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 18.419,40 €
Total presupuesto 1er PTJ: 30.007,32 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Castilleja del Campo
NIF: P4103000H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 6.720,84 €
Total presupuesto 1er PTJ: 18.308,76 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Castillo de las Guardas (El)
NIF: P4103100F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.783,82 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.371,74 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra
NIF: P4103200D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Constantina
NIF: P4103300B
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Coripe
NIF: P4103500G
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 17.301,17 €
Total presupuesto 1er PTJ: 28.889,09 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 12.697,38 €
Total presupuesto 2º PTJ: 24.285,30 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Coronil (El)
NIF: P4103600E
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 23.093,08 €
Total presupuesto 1er PTJ: 34.681,00 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Corrales (Los)

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF: P4103700C
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Cuervo de Sevilla (El)
NIF: P4110400A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 26.123,83 €
Total presupuesto 1er PTJ: 37.711,75 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Estepa
NIF: P4104100E
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 12.607,16 €
Total presupuesto 1er PTJ: 24.195,08 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 12.607,16 €
Total presupuesto 2º PTJ: 24.195,08 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Fuentes de Andalucía
NIF: P4104200C
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Gelves
NIF: P4104400I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 15.328,04 €
Total presupuesto 1er PTJ: 26.915,96 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Gerena
NIF: P4104500F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 28.216,98 €
Total presupuesto 1er PTJ: 39.804,90 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Gines
NIF: P4104700B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 23.512,69 €
Total presupuesto 1er PTJ: 35.100,61 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Guadalcanal
NIF: P4104800J
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Guillena
NIF: P4104900H
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Herrera
NIF: P4105000F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Huévar del Aljarafe
NIF: P4105100D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 27.237,82 €
Total presupuesto 1er PTJ: 38.825,74 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Isla Mayor
NIF: P4110500H
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento/ELA: Isla Redonda - La Aceñuela
NIF: P4100023C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 0,00 €
Total presupuesto 1er PTJ: 11.587,92 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Lantejuela
NIF: P4105200B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 24.226,60 €
Total presupuesto 1er PTJ: 35.814,52 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Lora de Estepa
NIF: P4105400H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 0,00 €
Total presupuesto 1er PTJ: 11.587,92 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Luisiana (La)
NIF: P4105600C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Madroño (El)
NIF: P4105700A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 0,00 €
Total presupuesto 1er PTJ: 11.587,92 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Marchena
NIF: P4106000E
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 42.033,42 €
Total presupuesto 1er PTJ: 53.621,34 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Marinaleda
NIF: P4106100C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento/ELA: Marismillas
NIF: P4100024A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 0,00 €
Total presupuesto 1er PTJ: 11.587,92 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Martín de la Jara
NIF: P4106200A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 15.412,08 €
Total presupuesto 1er PTJ: 27.000,00 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Molares (Los)
NIF: P4106300I
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Montellano
NIF: P4106400G
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 20.204,52 €
Total presupuesto 1er PTJ: 31.792,44 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 19.666,04 €
Total presupuesto 2º PTJ: 31.253,96 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Navas de la Concepción (Las)

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

NIF: P4106600B
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Olivares
NIF: P4106700J
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Osuna
NIF: P4106800H
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2° PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Palmar de Troya (El)
NIF: P4100053J
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Palomares del Río
NIF: P4107000D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Paradas
NIF: P4107100B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Pedrera
NIF: P4107200J
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 21.936,78 €
Total presupuesto 1er PTJ: 33.524,70 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Pedroso (El)
NIF: P4107300H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 18.810,90 €
Total presupuesto 1er PTJ: 30.398,82 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Peñaflor
NIF: P4107400F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Pilas
NIF: P4107500C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Pruna
NIF: P4107600A
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Puebla de Cazalla (La)
NIF: P4107700I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Puebla de los Infantes (La)
NIF: P4107800G
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Real de la Jara (El)
NIF: P4108000C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Roda de Andalucía (La)
NIF: P4108200I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Ronquillo (El)
NIF: P4108300G
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 2º PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Rubio (El)
NIF: P4108400E
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 22.401,36 €
Total presupuesto 1er PTJ: 33.989,28 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 14.144,64 €
Total presupuesto 2º PTJ: 25.732,56 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Salteras
NIF: P4108500B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: San Nicolás del Puerto
NIF: P4108800F
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 0,00 €
Total presupuesto 1er PTJ: 11.587,92 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Santiponce
NIF: P4108900D
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 37.634,01 €
Total presupuesto 1er PTJ: 49.221,93 €
Subvención 2º PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2º PTJ: 17.135,43 €
Total presupuesto 2º PTJ: 28.723,35 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Saucejo (El)
NIF: P4109000B
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Tocina
NIF: P4109200H
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 34.743,66 €
Total presupuesto 1er PTJ: 46.331,58 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Umbrete
NIF: P4109400D
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 28.606,20 €
Total presupuesto 1er PTJ: 40.194,12 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Valencina de la Concepción
NIF: P4109600I
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa
NIF: P4109700G
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan
NIF: P4110000I
Subvención: 23.175,84 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 16.319,78 €
Total presupuesto 1er PTJ: 27.907,70 €
Subvención 2° PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 2° PTJ: 16.319,78 €
Total presupuesto 2° PTJ: 27.907,70 €
Importe anualidad 2026: 11.587,92 €
Importe anualidad 2027: 11.587,92 €

Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal
NIF: P4109800E
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 22.899,86 €
Total presupuesto 1er PTJ: 34.487,78 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Villanueva del Río y Minas
NIF: P4109900C
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 24.487,60 €
Total presupuesto 1er PTJ: 36.075,52 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Villaverde del Río
NIF: P4110100G
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €
Fondos municipales y otros 1er PTJ: 11.587,92 €
Total presupuesto 1er PTJ: 23.175,84 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €

Ayuntamiento: Viso del Alcor (El)
NIF: P4110200E
Subvención: 11.587,92 €
Subvención 1er PTJ: 11.587,92 €

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fondos municipales y otros 1er PTJ: 28.997,07 €
Total presupuesto 1er PTJ: 40.584,99 €
Importe anualidad 2026: 5.793,96 €
Importe anualidad 2027: 5.793,96 €
No existen solicitudes admitidas desestimadas ni solicitudes excluidas en la presente propuesta de resolución definitiva.

Tercero.- De conformidad con la base específica décima, las subvenciones se conceden con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

Para los ayuntamientos de municipios con población igual o superior a 1.000 habitantes, la cuantía que otorgará la Diputación para financiar los costes salariales y de Seguridad Social de cada PTJ será de 11.587,92 euros. La cofinanciación municipal de dichos costes supondrá una aportación de, al menos, 11.587,92 euros anuales por cada PTJ, resultando un coste salarial mínimo de 23.175,84 euros por PTJ. Si los costes salariales y de Seguridad Social superasen esta cantidad, la diferencia será asumida por el ayuntamiento.

Para los ayuntamientos de municipios menores de 1.000 habitantes y las entidades locales autónomas, la subvención de la Diputación para financiar los costes salariales y de Seguridad Social anuales de cada PTJ será igualmente de 11.587,92 euros, cantidad fija e independiente de la aportación de la entidad local. Estas entidades estarán exentas de cofinanciación cuando dichos costes coincidan con la subvención otorgada; si fueran superiores, la diferencia será asumida por el ayuntamiento o la entidad local autónoma.

Las cuantías concedidas tienen la consideración de importe cierto y quedan condicionadas al cumplimiento de la finalidad para la que se conceden y a su adecuada justificación, pudiendo ser objeto de minoración conforme a los criterios establecidos en la base decimoquinta.

Cuarto.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

- Un primer pago, por importe del 50 % de la subvención concedida, a la firma de la resolución de concesión definitiva, con cargo a las partidas presupuestarias anteriormente referidas del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2026.

- Un segundo pago, por un importe máximo del 50 % restante, tras la finalización del período de admisibilidad de gastos, una vez justificada la subvención y producido el correspondiente informe de adecuación, con cargo a las partidas presupuestarias anteriormente referidas del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2027.

Quinto.- Las entidades beneficiarias están obligadas a justificar las subvenciones concedidas, en la forma establecida en la base específica decimocuarta, en el **plazo máximo de dos meses** tras la finalización del plazo de ejecución, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.

Sexto.- Las subvenciones serán compatibles con la obtención de otras ayudas o subvenciones de entidades públicas o privadas, a excepción de aquellas en las que la subvención concedida por la Diputación se

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

corresponda con el 100 % del gasto de la actividad, en cuyo caso serán incompatibles. Las entidades beneficiarias deberán comunicar a la Corporación Provincial la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. El importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Séptimo.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Octavo.- Notificada la resolución definitiva, las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de **diez días** para manifestar su aceptación. Si en dicho plazo no manifiestan su oposición, se entenderá aceptada la subvención en todos sus términos, de conformidad con el apartado 7 de la base decimoprimera de la convocatoria.

Noveno.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procederá a su publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla y a la remisión de la información correspondiente a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de la Diputación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.
Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	16/11/2026 11:43:52
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OD8Em7XjYeOQwxxrvaDzBUagJU4		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		